



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 22 de septiembre de 2010

NÚM. 22

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta a la Junta de Transferencias del Gobierno de Navarra a que promueva las negociaciones pertinentes para el traspaso y asunción de diversas [competencias](#), presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 12 horas y 4 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta a la Junta de Transferencias del Gobierno de Navarra a que promueva las negociaciones pertinentes para el traspaso y asunción de diversas competencias, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

Para defender la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene la señora Acedo

Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 3).

En el turno de intervenciones a favor y en contra toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 44 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 48 minutos.

Tras la votación separada por puntos se rechaza la moción (Pág. 9).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta a la Junta de Transferencias del Gobierno de Navarra a que promueva las negociaciones pertinentes para el traspaso y asunción de diversas competencias, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Damos inicio a la Comisión de Presidencia, con un único punto en el orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta a la Junta de Transferencias del Gobierno de Navarra a que promueva las negociaciones pertinentes para el traspaso y asunción de diversas competencias, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Tengo que decir que el grupo parlamentario socialista ha presentado una enmienda de sustitución. Para defender la moción, tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi, muy buenos días a todos y a todas. La moción que traemos hoy a debate, a nuestro juicio, aborda un tema importante. Estamos hablando de competencias y de transferencias, y yo creo que si algo ha quedado demostrado en los últimos treinta y dos años es que las cuestiones gestionadas directamente por las instituciones de Navarra dan un mejor resultado para la sociedad y, por lo tanto, efectúan un mejor papel en la consecución de la calidad social, en la búsqueda de sus objetivos y, sobre todo, algo muy importante, en*

adecuar las políticas a las necesidades específicas de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Por ello al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai le preocupa la absoluta dejación actual e histórica del Gobierno de Navarra en la reivindicación de aquello que nos corresponde, dado que todavía están pendientes numerosas transferencias, transferencias que son importantes y que hubiesen posibilitado, y lo harán en el futuro, cuando podamos ejercerlas en nuestras instituciones, mejorar nuestra sociedad y realizar políticas más efectivas.

La Comunidad Foral de Navarra es la comunidad del Estado que menos competencias ha recibido en los últimos treinta y dos años, y convencidos de la importancia de la gestión propia de los diferentes ámbitos reseñados, presentamos esta moción, una moción que busca y persigue activar al Gobierno de Navarra y a la Junta de Transferencias del Gobierno de Navarra, compuesta específicamente por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, a fin de que se promuevan las negociaciones pertinentes para el traspaso y asunción de una serie de competencias que nosotros enumeramos.

En primer lugar, señalamos la competencia de tráfico, que correspondió históricamente y corresponde a Navarra. Recientemente, tuvimos la triste noticia de la cerrazón del Gobierno del Estado, del Partido Socialista, en boca de su Ministro del Interior, el señor Pérez Rubalcaba, que no encontraba razones para justificar una transferencia en este sentido. Razones hay de sobra: efectividad, justicia, derecho, y que Navarra ya ha dispuesto de esas competencias. Por lo tanto, es una reivindicación histórica, en su día compartida por todos

los grupos parlamentarios, pero que a la hora de la verdad se queda más en la índole reivindicativa que en la práctica y en la implementación, es decir, llevar a cabo aquello que nos parece importante y que reivindicamos, sobre todo cuando hay posibilidad, y en estos momentos es posible activar la Junta de Transferencias del Gobierno de Navarra a fin de que promueva las negociaciones pertinentes para el traspaso y asunción de la competencia de tráfico.

También en materia de política penitenciaria. El partido que sustenta al Gobierno, UPN, ha argumentando en diferentes debates que quizá lo más inteligente fuese que se construyese primero el centro penitenciario para posteriormente asumir las competencias. Nosotros creíamos que, independientemente de su construcción, era importante disponer de esas competencias para hacer políticas propias con las personas reclusas, con los presos y con las presas, en materia de reinserción, etcétera. No obstante, en este momento el argumento que sostenía la derecha de Navarra indicando que era preferible esperar a su construcción, se está cayendo en la medida en que la construcción del centro penitenciario está muy avanzada. Por lo tanto, en estos momentos no hay razones para no negociar con el Estado bilateralmente la asunción de las competencias en materia de política penitenciaria.

En tercer lugar, proponemos la negociación de las políticas pasivas del Instituto Nacional de Empleo, del denominado INEM. En estos momentos tenemos competencias en las políticas activas y es indudable que las políticas activas y las políticas pasivas van de la mano y que se deben articular gestiones y políticas comunes a ambas, de forma que adaptemos mejor y hagamos un ejercicio solidario con las personas que requieren intervención en estos ámbitos. Y hay un hecho muy significativo: tanto las activas como las pasivas se gestionan desde la misma oficina. A nuestro juicio, lo lógico es que dispongamos de competencias en ambos ámbitos.

En cuanto a la gestión económica de la Seguridad Social, nadie está hablando de rupturas de cajas únicas. Lo que proponemos en esta moción es una gestión propia, algo que en diferentes debates sobre el estado de la Comunidad concitó la adhesión del conjunto de grupos parlamentarios, pero últimamente hemos visto que el partido en el Gobierno, UPN, se ha desmarcado de esta posición originaria haciendo dejación o considerando que no es importante lo que antes sí consideraba importante. A nosotros nos parece que aquello que gestionamos nosotros mismos lo gestionamos mejor, de una manera más eficaz y más adaptada a nuestra realidad y, por lo tanto, podemos procurar

una mayor calidad social y cumplir mejor nuestros objetivos.

Y, en quinto lugar, la investigación tanto científica como técnica y aplicada. Antes decía que Navarra es la comunidad que menos competencias ha recibido en los últimos treinta y dos años y todos conocemos ejemplos de otras comunidades que han profundizado y han hecho esfuerzos para conseguir esta competencia, dado que es fundamental para el progreso económico y social de una comunidad. Y también es fundamental, como se está poniendo en evidencia por cualquier analista, que podamos tener competencias específicas y gestionar de una manera adecuada a nuestros intereses y a nuestras prioridades, intereses y prioridades que tienen que ir enlazados a los intereses y prioridades del conjunto de la sociedad, porque de esta forma es como realmente se pueden hacer convenios con otras comunidades, se puede actuar e incentivar la dirección estatal incluso en materia de investigación y la búsqueda de una mejor manera de sinergias que deben conseguirse, y por ello nos parece que es necesario transferir esta competencia.

En definitiva, y termino, señor Presidente, desde el convencimiento de que aquello que gestionamos nosotros lo gestionamos mejor y más adecuadamente a las necesidades de nuestra sociedad, y dado que Navarra es la comunidad que menos competencias ha recibido en los últimos treinta y dos años, creemos que es pertinente promover una reunión de la Junta de Transferencias del Gobierno de Navarra para iniciar los trámites necesarios de negociación con el Estado para el traspaso y asunción de las competencias que hemos referido. Sometemos la moción a debate y votación al objeto de conocer si esta posición es compartida por el conjunto de grupos parlamentarios presentes en esta Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias, señor Ramirez. Señora Acedo, puede usted defender la enmienda de sustitución.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré en defensa de la enmienda y del conjunto de la exposición en una única intervención. Empezamos nuevo curso con asuntos de finales del curso anterior y con la dinámica de debates repetitivos aunque sean cuestiones importantes. Desde luego, la posición de mi grupo y del Partido Socialista ha estado siempre absolutamente clara en este asunto: conseguir aquellas transferencias y ejecutar aquellos acuerdos de diálogo con el Estado para obtener esas transferencias que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Este partido ha tenido responsabilidad de Gobierno y puede decir que ha ejercido la labor de traspaso de competencias en bastantes ocasiones. De hecho, es al que le

tocó fundamentalmente gestionar ese traspaso de competencias. Luego no podrá ser sospechoso, ni muchísimo menos, de trabajar bajo esa línea, y no bajo el testimonialismo, sino bajo la premisa del diálogo, del trabajo y de la gestión para la obtención de resultados.

Y digo testimonialismo porque en el Pleno del 26 y 27 de marzo se debatió una moción de Na-Bai referida al traspaso de competencias, derivada de una interpelación previa. Mi grupo presentó una enmienda que fue aprobada por unanimidad. Les recuerdo que esa enmienda decía que el Parlamento de Navarra instaba al Gobierno de Navarra a conseguir por medio del diálogo y del pacto con el Gobierno de España aquellas competencias reflejadas en la Lorafna pendientes de transferencia, siempre y cuando repercutieran en el avance y en el progreso de la sociedad navarra. Insisto, en aquel momento Na-Bai aceptó la enmienda de mi grupo y fue aprobada por unanimidad del Parlamento. A raíz de este movimiento se empezó a reunir la Junta de Transferencias. Recuerdo que en la Junta de Transferencias están todos los grupos políticos de este Parlamento. La primera reunión fue el 3 de abril. En el orden del día de esa Junta de Transferencias se hablaba de las propuestas de Na-Bai, entre otras, relativas también al traspaso de competencias y la gestión que planteaba cada grupo dentro del órgano competente, que es la Junta de Transferencias, para la negociación con el Estado.

En el Pleno del 15 de abril se volvió a tratar una moción, en este caso del CDN, referida también al traspaso de competencias. Nosotros planteamos una enmienda de modificación al planteamiento que hacía el CDN. CDN no admitió nuestra enmienda y fue rechazada la moción.

Recuerdo esto porque parece que no hablamos de esto antes de ayer. Se ha hablado habitualmente porque es un tema importante y es lógico, insisto, que se esté continuamente hablando del traspaso de competencias porque es un tema fundamental para nuestra Comunidad Foral. En ese sentido, nos alegra mucho, como dijo mi Secretario General en una de sus intervenciones en relación con este tema, el respaldo y el apoyo que está mostrando Na-Bai, con claro criterio cambiante en este aspecto, a la Lorafna y al marco que dicta la Lorafna para la asunción de competencias. Nos alegra mucho que vengan adonde hemos estado todos los demás, que es en la defensa de la Lorafna, que es un nuestro régimen estatuario que nos garantiza el ejercicio de las competencias para Navarra.

Nosotros creemos, y por eso hemos presentado la enmienda de sustitución, que todos estos asuntos que tienen que ver con el traspaso de competencias tienen que ver mucho, y más en este momento, con

la priorización y que el Gobierno de Navarra debe elaborar un informe, en las condiciones en las que nos encontramos, insisto, y de cara a mejorar la calidad de vida de los navarros, sobre qué se puede priorizar para negociar con el Gobierno la asunción paulatina de estas transferencias.

Pero quiero recordar que hace muy poco el Gobierno negoció la reforma del Amejoramiento y se consiguió un incremento y una mejora en el autogobierno. No se introdujo nada respecto a incremento de ámbito competencial, pero sí respecto a mejora de autogobierno. Se han priorizado otros aspectos, pero he de recordar que no es que no se haya tratado durante estos años nada respecto al traspaso de competencias, y, desde luego, en este momento, en el que las relaciones de lealtad institucional entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado son evidentes, parece que las cosas han avanzado por la vía de los hechos y por la vía de la mejora del autogobierno. Y digo por la vía de los hechos porque a veces el hecho de la negociación y del diálogo entre ambas partes es mejor que el testimonialismo, porque, si no, quizá no se habrían conseguido cuestiones como la financiación y la consecución del tren de alta velocidad o el aeropuerto, cuya inversión está a punto de terminar. ¿Por qué? Porque al final eso también afecta a cómo estamos en materia de transferencias y competencias en nuestra Comunidad y a cómo a veces podemos justamente gestionar otra serie de objetivos, precisamente porque estamos en esa buena posición de diálogo interinstitucional.

Yo creo que Navarra tiene ganado el reconocimiento de su capacidad de diálogo interinstitucional, sobre todo con el Estado, y, desde luego, creo que nos va bien cuando actuamos sobre esas premisas. Nos va bien cuando intentamos ejercer nuestro autogobierno y nuestro ámbito competencial, siempre justificado y siempre bien evaluado. Creo que plantear en este momento que se inste a la Junta de Transferencias para que negocie el traspaso de todas las competencias pendientes a Navarra, sin hacer este paso previo que nosotros planteamos en la enmienda de sustitución, no tendría más efecto que el testimonial, porque realmente es en la Junta de Transferencias donde los grupos pueden plantear cómo y en qué condiciones se puede hacer, pero es el Gobierno, desde luego, el que tiene los datos y la información como para plantear las cosas como corresponde, con la seriedad que el asunto requiere.

Por lo demás, señalaré que nosotros en materia de competencias hemos manifestado una posición clara. El portavoz de Na-Bai, el señor Ramirez, ha hablado de que el Ministro señor Rubalcaba ha negado el traspaso de competencias de tráfico a Navarra. Ustedes saben perfectamente que nosotros estamos totalmente de acuerdo, y así

se manifestó en la última reunión de la Junta de Transferencias, en la que fue adoptado por unanimidad el acuerdo, en que se haga la transferencia, faltaría más, porque consideramos que es una competencia histórica de Navarra que deber ser reintegrada, pero eso no significa, como dice el Ministro, que a los ciudadanos no les esté yendo bien con el diálogo y la forma de acuerdo para la gestión de la seguridad vial y la coordinación en materia de tráfico en Navarra. De hecho, fruto de ello y de la colaboración y de la posición del Ministro Rubalcaba a esos efectos, se adoptó el acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio del Interior, el 30 de junio de 2009, de coordinación entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Navarra precisamente en materias de tráfico y seguridad vial. Es decir, nosotros también creemos que las competencias de tráfico se están retrasando en demasía. Quizá, debido a la situación económica actual, sea mejor este acuerdo de colaboración, y eso es algo que tendrán que valorar los grupos en la Junta de Transferencias de cara a ver esa calendarización de cómo se priorizan los traspasos de competencias, pero no se puede decir, me parece a mí, que el Ministro Rubalcaba se opone. No, el Ministro Rubalcaba lo que tiene es la obligación de gestionar las cuestiones de seguridad vial de manera que garantice el mejor servicio y a la vez estemos en el mejor diálogo y posición entre las Administraciones. Y, desde luego, a Navarra con esta posición no le va mal, aunque, insisto, nosotros estamos totalmente de acuerdo y consideramos que las competencias de tráfico deberían ser las primeras en reintegrarse al régimen foral.

En cuanto al resto, como han manifestado tanto el Secretario General como el portavoz de este grupo nuestra posición sobre las distintas competencias pendientes, no me voy a reiterar, solamente insistiré y plantearé al resto de los grupos que creemos que en este asunto la posición del Parlamento debe ser siempre unánime, porque eso nos da fuerza. Creemos que nuestra enmienda de sustitución lleva a que la Junta de Transferencias, con todos los representantes políticos presentes, con la documentación que se le pide al Gobierno, pueda avanzar y trabajar mucho más para conseguir, con una posición unánime, encontrar esa apertura dentro del Gobierno para conseguir objetivos de traspaso de competencias. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias, señora Acedo. Iniciamos ahora un turno de intervenciones. Ruego que el debate tanto de la moción como de la enmienda se haga de forma conjunta. Entonces, en lugar de hacer turnos a favor y en contra, habrá intervenciones, de mayor a menor, para realizar conjuntamente ambos debates. Señor León, por UPN, tiene la palabra.

SR. LEÓN CHIVITE: Como usted diga, señor Presidente, faltaría más. Buenos días. Efectivamente, estamos ante un tema importante, como ha dicho el señor Ramirez, cual es la asunción de transferencias y de competencias, pero es un tema recurrente, como bien ha recordado la portavoz del Partido Socialista, la señora Acedo. Por remitirnos a la última cita, efectivamente, el 15 de abril, a instancias de una moción de Convergencia de Demócratas de Navarra, vimos en el Parlamento una cosa similar si no idéntica. Por supuesto, la postura que UPN va a adoptar en esta ocasión tiene que ser similar a la que adoptó el 15 de abril.

A mí no me ha quedado claro lo que al final pretende Na-Bai, si es lo que dice en su propuesta de resolución, que es instar a la Junta de Transferencias a fin de que promueva negociaciones, o, como acababa diciendo su portavoz, que el Parlamento de Navarra pida a la Junta que se reúna. Como bien se ha dicho aquí, en la Junta de Transferencias están representados todos los partidos, no hacemos nada aquí los mismos diciéndonos lo mismo para transmitirlo en otro foro en el que estamos, repito, los mismos.

La Junta de Transferencias se reunió el 2 o el 3 de abril, hace cinco meses, y adoptó una serie de cuestiones por unanimidad y en otras no hubo unanimidad. No sé qué ha cambiado de entonces a ahora; desde luego, la postura de Unión del Pueblo Navarro no ha cambiado.

Y en aquellas transferencias, que para UPN son irrenunciables, como la de tráfico, y lo digo así de rotundo, donde hubo consenso y unanimidad se puede empujar todos del mismo carro. Cuando no hay consenso lo que hay que hacer es volver a discutir las cosas, volver a tamizarlas y ver qué es aquello que en estos momentos se puede solicitar y qué es lo que se nos puede dar; porque estamos hablando de dos partes. Ayer el Ministro Pérez Rubalcaba decía lo que decía con referencia a las cuestiones de tráfico, pues ya vemos dónde está la otra parte.

En cuanto a las competencias en materia de política penitenciaria, cuando esté construida y terminada, no en fase de construcción, como ha dicho el señor Ramirez, podremos hablar perfectamente de ellas, con todos los problemas que usted mismo está diciendo en su exposición de motivos, aunque originen, sin duda, una problemática de difícil gestión. Quizás esa gestión se podría solventar mejor teniendo todos los datos, como reclama el Partido Socialista en su enmienda de sustitución.

Por lo tanto, manteniendo el mismo criterio que mantuvimos hace cinco meses, si se admite la enmienda de sustitución del Partido Socialista la apoyaremos y, si no, votaremos en contra, en cuanto que entendemos que la Junta de Transfe-

rencias es el foro en el que deben debatir todos los partidos políticos esta serie de cuestiones y no venir recurrentemente al Parlamento cada dos o tres meses un grupo u otro para insistir en lo mismo. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor León. Señor Burguete, por el CDN, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar la propuesta de resolución defendida por el señor Ramírez en la medida en que nos va a permitir demostrar una vez más que de verdad creemos en nuestro autogobierno, en nuestra Constitución, en nuestra Lorafna, en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral. Como creemos en ella, consideramos conveniente y oportuno que esta legislatura no sea una legislatura perdida desde el punto de vista de la asunción de nuevas competencias y, por tanto, una legislatura en la que no se produzcan traspasos de competencias que, por otra parte, están reconocidos en nuestra Lorafna. No nos inventamos nada a la hora de apoyar esta propuesta de resolución u otras que hemos defendido en la propia Cámara porque están contempladas en nuestra Lorafna.*

En esa línea y también en coherencia con lo que hemos manifestado en otros debates que se han producido, no ya en esta legislatura sino en legislaturas anteriores como, por ejemplo, el de la ponencia en materia de autogobierno, en la que el Partido Socialista insistía en la necesidad de que la Junta de Transferencias aprobase un calendario que contemplara todos los traspasos aplazados cuya asunción resultara de interés para Navarra y que pusiera fin al proceso en un tiempo razonable, aunque le faltaba añadir que había que hacer los estudios económicos para que se diesen las condiciones objetivas, económicas y de oportunidad, pero en aquel momento no se dijo, por tanto, no parecía conveniente y oportuno desarrollar aquel trabajo relativo a las condiciones objetivas, económicas y de oportunidad para la asunción de nuevas competencias, sino que planteaba que la Junta de Transferencias aprobase un calendario y que, además, pusiese fin al proceso en un tiempo razonable. Pues bien, creo que eso es lo que se persigue con esta iniciativa, que es similar a una que fue defendida por mi agrupación en el mes de abril de este año 2010, como se ha señalado, y a la que el Partido Socialista presentó la misma propuesta de sustitución que defiende en este momento. Nosotros insistimos en su momento, y hoy también, en que había unanimidad en la gestión de la competencia en materia de tráfico y seguridad, pero fue en abril del año 2009 y estamos prácticamente en octubre de 2010. Entonces, posiblemente, en esa Junta de Transferencias estaríamos en con-

diciones de poder pedir cuentas al Gobierno sobre cuáles son las gestiones –ya no la pregunta que haga una Diputada en el Senado– que como Gobierno y como Presidente en su momento de la Junta de Transferencias viene desarrollando para dar cumplida cuenta de lo que la Junta de Transferencias aprobó por unanimidad relacionado con la gestión en materia de tráfico y seguridad.

Nosotros entendemos que es conveniente y oportuno insistir en estas propuestas que se plantean hoy aquí, que, como digo, están recogidas en la propia Lorafna, por mucho que se diga en este momento que hemos profundizado en nuestro autogobierno mediante un proceso de actualización de nuestra Lorafna, que para nosotros está bien parcialmente porque no se han recogido algunas cuestiones que entendemos que son capitales o sustanciales, como es el papel estelar que debe jugar este Parlamento a la hora de reformar nuestra Constitución, nuestro Amejoramiento. Pero sin perjuicio de que se avance en la profundización de nuestro autogobierno mediante la modificación de la Lorafna, el paso previo es decir cómo estamos en lo que tenemos hoy. Y, por cierto, aún no se ha aprobado la modificación, aunque la haya ratificado el Parlamento de Navarra, porque está pendiente su ratificación en las Cortes Generales el día 30.

A partir de ahí, ¿cómo profundizamos en lo que tenemos en nuestra Lorafna? Pues solicitando mediante una propuesta que a nosotros nos parece bastante ajustada y que dice: A fin de que la Junta de Transferencias promueva las negociaciones pertinentes. Creo que esto encaja plenamente con los discursos que se han hecho de la bilateralidad, del pactismo, de la lealtad. Oiga, nosotros vamos con una teoría, con una defensa, con un argumentario que es decir que tenemos nuestra Lorafna y pedimos que seamos capaces de negociar. No se plantea aquí imponer ni decidir unilateralmente. Si estamos de acuerdo en la Junta de Transferencias en que hay que solicitar el traspaso de la competencia en materia de gestión de seguridad y tráfico, pues avancemos en ello. Ahora, si hacemos una pregunta para que nos digan que no y aquí nos quedamos, a nosotros nos parece insuficiente esa defensa de nuestro autogobierno.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta propuesta de resolución en la medida en que insiste en la no imposición. Entendemos que no es un capricho asumir nuevas competencias y gestionarlas sabia y responsablemente, como hemos hecho. Tenemos una experiencia en la gestión, acreditada, además, que consideramos conveniente, oportuna y positiva. Por tanto, no es un capricho que planteemos en este momento, apoyando esta iniciativa, que la Junta de Transferencias promueva, y tenemos buenas experiencias en ese sentido.

Ahora bien, en esta legislatura calificaría de suspenso la asunción de nuevas competencias recogidas en la Lorafna, las relaciones entre la Comunidad Foral de Navarra, por medio del Gobierno, con el Estado, por mucho que se haya avanzado en la actualización o profundización del autogobierno mediante la modificación de la Lorafna en algunas cuestiones, aunque, como digo, de manera insuficiente, a juicio del CDN. Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta propuesta.

Hay algún comentario en la exposición de motivos que podemos no compartir al cien por cien, pero en todo caso como lo trascendente y lo importante es la propuesta de resolución, nosotros la vamos a apoyar. Si acepta el proponente la enmienda de modificación que ha planteado el Partido Socialista, nosotros, en plena coherencia también en este caso con situaciones anteriores, votaríamos que no por insuficiente y porque entendemos que de lo que se trata con esta propuesta no es realmente insistir en la profundización del autogobierno sino de dar largas cambiadas para no avanzar en ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Burguete. Señor Erro, por Izquierda Unida, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on. En Izquierda Unida, evidentemente, valoramos que no se ha producido el desarrollo competencial que tiene reconocido la Comunidad Foral de Navarra en la Lorafna. Realmente, para Izquierda Unida ninguna de las competencias que aparecen en la Lorafna es irrenunciable. El portavoz de Unión del Pueblo Navarro decía que para UPN es irrenunciable la competencia de tráfico. En principio, Izquierda Unida no renuncia a ninguna. En cualquier caso, nos parece que sería más conveniente contextualizarla en el momento y lugar en que se está produciendo. Evidentemente, estamos en una situación de crisis económica y la principal actuación política de todas las instituciones debe ser resolver con elementos suficientes esa situación de crisis económica y atender la primera necesidad que tiene la sociedad, que es la generación de empleo. Creo que estos debates no van más allá de entretener un poco el tiempo y de mostrar el sentido o el posicionamiento ideológico e identitario de cada una de las formaciones políticas, pero realmente no van resolver ninguno de los planteamientos y menos si se hace con el mandato que pretende señalar esta propuesta de resolución, que se promueva en la Junta de Transferencias las negociaciones pertinentes. Hombre, yo no sé si están todas las que tienen que estar y si la asunción de esas competencias en estos momentos realmente redundaría en beneficio de los ciudadanos navarros. Creo que se ha analizado poco o, por lo*

menos, Izquierda Unida no tiene los suficientes datos encima de la mesa como para saber si, efectivamente, esas cinco son las que deben ser prioritarias y si, además, las condiciones en las que se puede producir esa negociación con el Gobierno de España en estos momentos realmente son las adecuadas para dar satisfacción a una mejor gestión y a una mejor prestación de estos servicios para la ciudadanía navarra, algo que, evidentemente, podría empezar a resolverse si se elaborara ese informe que ya se ha solicitado al Gobierno de Navarra pero que no tenemos. En cualquier caso, nosotros estaríamos más de acuerdo con el texto de la enmienda que con la propuesta de resolución que trae Nafarroa Bai.

Esto no quiere decir que no conozcamos el jacobinismo militante del Ministro del Interior, del señor Rubalcaba, quien aprieta el asunto competencial a su alrededor y no suelta absolutamente nada, salvo alguna negociación que pueda articular algún compañero suyo de militancia que es presidente de alguna comunidad autónoma, pero eso ya son juegos de partido. En cualquier caso, evidentemente, Navarra se ha encontrado siempre con un frontón, con un muro. Esté en el Gobierno el Partido Popular o esté en el Gobierno el Partido Socialista siempre se ha encontrado con la oposición al traspaso de la competencia de tráfico, ese es un problema que constatamos, da igual quien gobierne porque, evidentemente, la Administración del Estado es muy reacia a traspasar esa competencia como el resto. En cualquier caso, mientras no tengamos verdaderamente valorado, cuantificado y señalado cuáles son los grandes beneficios que va a tener para la ciudadanía navarra, en estos momentos para Izquierda Unida por lo menos la prioridad de este Parlamento y del Gobierno de Navarra debe ser dar solución a la situación económica que estamos viviendo y no precisamente centrarnos en un debate más de carácter verdaderamente identitario que de profundidad sobre la gestión hacia los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Erro. Señor Ramirez, su réplica.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Creo que ha sido un debate interesante en la medida en que ha puesto en evidencia los diferentes posicionamientos y la profundidad de cada uno de los mismos con respecto al autogobierno. Nosotros pensamos que creer en Navarra es apostar por el autogobierno y desarrollarlo, pero, al parecer, hay quien se escuda en enmiendas o, mejor dicho, en una enmienda recogida en una oración de ciento treinta y una palabras para pedir que se estudie, que se haga. Pero, vamos a ver, si el Partido Socialista lo tenía en su programa electoral. Es decir, no es algo que solo hemos*

reivindicado los nacionalistas o en su día Unión del Pueblo Navarro. Por cierto, el señor Sanz también dijo claramente en el debate de investidura que iba a exigir la transferencia de tráfico, por ejemplo. El Partido Socialista de Navarra lo llevó en su programa y ahora lo que pide en ciento treinta y una palabras, que se las voy a ahorrar a sus señorías porque es muy complicado darles la entonación, lo puedo resumir en que se estudie y que se mire. Lo que en el programa electoral y en el discurso de investidura estaba muy claro, al parecer, ahora no lo está. Bueno, es una incoherencia, eso es evidente.

Nosotros creemos en las competencias y en el autogobierno de Navarra y reivindicamos la transferencia de las competencias, pero además con claridad. Ustedes, ¿qué hacen?, ¿sí, no o cómo? Izquierda Unida ya ha dicho que este es un debate identitario. Hablar de tráfico es identitario, hablar de política penitenciaria es identitario, hablar del Instituto Nacional de Empleo y de las políticas de empleo es identitario, hablar de la gestión económica de la Seguridad Social es identitario, hablar de la investigación es identitario. Bueno, es un argumento, pero ustedes, ¿están a favor o en contra?, porque si ustedes están a favor, entonces los señores del Partido Socialista tendrán que explicar por qué el señor Ministro, al que han intentado explicar con artes dialécticas pero creo que no han conseguido su objetivo, puede estar a favor negando las transferencias de las competencias. Eso es cuadrar el círculo de una manera... O se está a favor o se está en contra. Ustedes, evidentemente, se posicionan en contra de que Navarra asuma las competencias que le corresponden, y ese es el problema. Unión del Pueblo Navarro dice que es recurrente. Será recurrente también el discurso de investidura del señor Sanz, será recurrente el calendario que hizo el Vicepresidente en su día, don Rafael Gurrea, será recurrente la reivindicación que ha hecho Navarra constantemente desde que en 1962 un decreto franquista suprimiese las competencias de tráfico de que disponía Navarra y será recurrente la pregunta que ayer mismo hizo doña María Caballero en el Senado. ¿Es recurrente? Creo que sí. Pero lo importante es una posición clara y nítida, ¿o acaso la ausencia de las transferencias de estas competencias es una causa más del pacto UPN-PSN? No lo sé, porque, claro, que el Partido Socialista diga que ha sido el responsable de las transferencias cuando Navarra es la comunidad que menos competencias ha recibido en treinta y dos años... No sé, busquemos la satisfacción histórica en otros ámbitos, no en el de las competencias, señores del Partido Socialista.

El Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai agradece la posición, creo que coherente, que ha manifestado el CDN, porque al final podemos ampararnos en las comas y en los puntos, pero lo que

corresponde a la Junta de Transferencias es promover la negociación. Entonces, que UPN y PSN se posicionen en contra de que la Junta de Transferencias promueva la negociación con el Estado en ámbitos que tanto el Presidente del Gobierno de Navarra, en su discurso de investidura, como el Partido Socialista, en su programa electoral, llevaban a cabo deja a las claras cómo para algunos el autogobierno es un elemento estético y dialéctico del que no están convencidos. Para otros no, y se lo vamos a poner fácil, proponemos al Presidente que se voten por puntos las competencias a promover en la negociación, de tal forma que Unión del Pueblo Navarro pueda votar a favor de que el Parlamento de Navarra inste a la Junta de Transferencias del Gobierno de Navarra a fin de que promueva la negociación de las pertinentes competencias: tráfico.

SR. MONZÓN ROMÉ: ¿Cuánto le supone a Navarra?

SR. RAMIREZ ERRO: No sé si está en el uso de la palabra. ¿Puedo contestar? Mejor no.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Señor Monzón, guarde silencio.

SR. RAMIREZ ERRO: Se lo ponemos fácil. No, no, usted lo llevaba en el programa electoral. No sé si usted participó en el programa electoral o si entonces el Partido Socialista pensaba de otra forma, esa es cuestión que tendrán que explicar ustedes.

Por lo tanto, señor Presidente, mostramos nuestra disposición a votar por puntos las competencias y se podría buscar unanimidad de la Comisión al objeto de que se visualice de una forma real cuál es el compromiso y la concepción del autogobierno que tiene cada uno de los grupos en esta Cámara. Con esta intervención creo que ha quedado claro que esta enmienda de ciento treinta y una palabras con un solo punto para no decir nada no va a ser aceptada por este grupo parlamentario. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias, señor Ramirez. Entiendo por su intervención que no admite la enmienda. Por consiguiente, pasaremos a votar la moción en su conjunto. Pretender a estas alturas votar por puntos... Debería haberlo dicho al principio y así cada grupo sabía a qué atenerse, lo demás es desvirtuar un poco el debate.

SR. RAMIREZ ERRO: Pero, Presidente, yo insisto...

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): No veo que nadie quiera votar por puntos.

SR. RAMIREZ ERRO: Si me permite, viendo el desarrollo del debate entiendo que podría sacarse un resultado positivo, siquiera nimio, de esta propuesta y solicito que se vote por puntos.

Como proponente, creo que tengo derecho. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Me va a obligar usted a tener que revisar la enmienda para ver qué puntos hay que votar. Suspendemos durante unos minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 44 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 48 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Reanudamos la sesión. Vamos a darle el gusto al señor Ramirez votando por puntos. Hay cinco puntos. El encabezamiento es: El Parlamento de Navarra insta a la Junta de Transferencias del Gobierno de Navarra a fin de que promueva las negociaciones pertinentes para el traspaso y asunción de las siguientes competencias.*

Primero: Competencias de tráfico. ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? 8. Queda rechazado el primer punto.

Segundo punto: Competencias en materia y política penitenciaria. ¿Votos a favor? 4. ¿Votos en contra? 8. ¿Abstenciones? 1. Queda rechazado el segundo punto.

Tercero: Políticas pasivas del Instituto Nacional de Empleo, INEM. ¿Votos a favor? 4. ¿En contra? 8. ¿Abstenciones? 1. Queda rechazado.

Cuarto: Gestión económica de la Seguridad Social. ¿Votos a favor? 4. ¿En contra? 8. ¿Abstenciones? 1. Queda rechazado.

Quinto: Investigación, tanto científica como técnica y aplicada. ¿Votos a favor? 4. ¿En contra? 8. ¿Abstenciones? 1. Queda rechazado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 50 MINUTOS.)